

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 2031 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 19 de Julio de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2061 de fecha 19.07.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Micaela Veliz Saavedra, C. de Identidad N° 10.294.823-8, domiciliada en calle San José N° 49, El Esfuerzo, comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 69.850 para financiar examen Resonancia Nuclear Magnética de Columna Lumbar. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 69.850 a la Sra. Micaela Veliz Saavedra, C. de Identidad N° 10.294.823-8, domiciliada en calle San José N° 49, El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para costear examen, Resonancia Nuclear Magnética de Columna Lumbar.

GIRESE un monto total de \$ 69.850 a nombre de Intersalud Limitada, Rut 77.270.020-2.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal /

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE